

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 17/07/2016	
		Fecha:	05/07/2018

CONVOCATORIA 151- DEFENSOR COMUNITARIO -GRANIZAL

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Meta y Putumayo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Defensor Comunitario Casa de los Derechos Granizal

Proyecto: ACNUR – Defensoría del Pueblo – COL “Acción Regionalizada para la protección y restitución de Derechos Asistencia a población desplazada, en riesgo de desplazamiento forzado y cruce de fronteras”

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 12 de Julio de 2018

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Derechos, Ciencias Políticas, Humanas y/o Sociales y administrativas.	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	1 año
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	1 año

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Desarrollar las funciones de prevención, protección, atención, promoción de derechos, análisis e investigación a través del acompañamiento permanente a las comunidades en riesgo y/o víctimas de desplazamiento forzado, vulnerables y/o con movilidad en zonas de frontera con énfasis en la colectividad indígena a fin de impulsar el fortalecimiento conjunto y el restablecimiento de sus derechos e incidir en la búsqueda adecuada de una respuesta institucional en el escenario de proceso de paz en la vereda Granizal en los límites de los municipios de Bello, Copacabana y Medellín del Departamento de Antioquia.

Valor del Contrato veinte dos millones seiscientos ochenta mil pesos (\$ 22.680.000)

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Antioquia	Bello

Requiere viajes a otras zonas:

SI

NO

Duración del Contrato: 5 meses

Posibilidades de prórroga: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con los productos o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

EN EL PROCESO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN REGIONAL

1. Brindar asesoría técnica a la casa de Derechos en la atención, asesoría, acompañamiento, formación en derechos y fortalecimiento comunitario de las comunidades beneficiarias.
2. Contribuir a la organización de la atención que se presta en la Casa de Derechos.
3. Establecer vínculos de comunicación con los funcionarios de otras entidades.
4. Realizar un informe sobre la implementación del plan operativo Defensorial de atención al Desplazamiento Forzado en la casa de Derechos del municipio de Buenaventura.
5. Brindar asistencia técnica en la elaboración de reportes sobre el seguimiento a las gestiones adelantadas por las entidades intervinientes en la casa de Derechos ubicada en el municipio de Buenaventura.
6. Participar en las reuniones internas o interinstitucionales que correspondan a las acciones adelantadas en la casa de Derechos, según cronograma acordado.
7. Participar en las reuniones de seguimiento y control de la atención integral que debe brindar las autoridades competentes a la población en riesgo y en situación de desplazamiento forzado, según cronograma acordado.
8. Aplicar las normas y procedimientos contenidos en el protocolo de actuación en terreno.
9. Realizar un documento consolidado sobre la gestión defensorial brindada en la Casa de Derechos (atención, asesoría y orientación). En el proceso de formación en derechos humanos para la participación, la incidencia y el seguimiento en políticas públicas.

PROCESO DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA PARTICIPACIÓN, LA INCIDENCIA Y EL SEGUIMIENTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS:

1. Desarrollar actividades de capacitación a víctimas, autoridades tradicionales, líderes comunitarios y autoridades locales sobre los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, rutas de acceso, obligaciones institucionales, sobre el derecho a la participación e incidencia en las políticas públicas en materia de prevención y atención al desplazamiento forzado, y a las organizaciones de población desplazada sobre participación con enfoque diferencial y de derechos humanos.
2. Desarrollar actividades de capacitación sobre el derecho a la participación e incidencia en las políticas públicas en materia de prevención y atención al desplazamiento forzado; en caso de que haya Asesor de Participación del Programa de Acción Regionalizada para la Protección y Restitución de Derechos o responsable de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario coordinar con dicha persona su desarrollo.

3. Desarrollar actividades de capacitación con las organizaciones de Población Desplazada sobre participación con enfoque diferencial y de derechos humanos, seguimiento y el Control Social en la construcción de las políticas públicas de atención al desplazamiento Forzado; en caso de que haya Asesor de Participación del Programa de Acción Regionalizada para la Protección y Restitución de Derechos o responsable de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario coordinar con dicha persona su desarrollo.

PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN:

1. Participar de las actividades de formulación y seguimiento de los planes de acción de las Defensorías Regionales.
2. Realizar acciones de articulación y coordinación de los distintos equipos en terreno del Defensor Regional.
3. Proyectar en coordinación con el Defensor Regional, los asesores nacionales de la Defensoría Delegada de atención a víctimas del desplazamiento forzado y con fundamento en el programa de acción regionalizada para la protección y restitución de Derechos en el Plan Anula.
4. Elaborar reportes de actividades realizadas en terreno para la publicación de las mismas en la página Web de la Defensoría.
5. Realizar las memorias y la relatoría de los encuentros regionales, las reuniones con autoridades y comunidades.

PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

1. Aplicar las normas y procedimientos contenidos en el manual administrativo de la Defensoría Delegada de atención a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado y del programa de acción regionalizada para la protección y restitución de Derechos.
2. Aplicar las normas y procedimientos contenidos en el Protocolo de Actuación en Terreno de la Defensoría Delegada de Atención a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado y del Programa de Acción Regionalizada para la Protección y Restitución de Derechos.
3. Participar en las reuniones y demás actividades relacionadas con el desarrollo del contrato.
4. Atender las recomendaciones técnicas que le sean hechas por el Defensor Regional del Valle en el desarrollo de los objetivos planteados en el contrato.
5. Realizar las modificaciones y correcciones técnicas que sean requeridas por el Defensor Regional a los productos, documentos y/o informes entregados.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

Un informe sobre la situación de derechos humanos y desplazamiento forzado, así como la respuesta institucional de la zona focalizada, teniendo en cuenta la situación de mujeres, niños y niñas. Incluyendo un capítulo sobre gestión defensoría desarrollada.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	30%	De acuerdo a las hojas de vida recibidas
Experiencia	35%	De acuerdo a la experiencia sustentada en la Hoja de Vida
Entrevista	35%	Se realiza via Skype

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida en el formato definido por la Corporación.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L. Colpatria
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida sin soportes al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:
151- DEFENSOR COMUNITARIO –GRANIZAL**

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.